

Resolución de Consejo Directivo 196 / 2026 - SAL -UNSa
Expte N° 12.453/22 - ACIAR DIAZ - Licencia sin goce de haberes por mayor
jerarquia
De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
24/04/2026

VISTO nota presentada por la Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente solicitó licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular, con dedicación simple, correspondiente a la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA, con motivo de asumir un cargo de mayor jerarquía.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema y, luego de su análisis, resolvió otorgar la licencia solicitada.

Que la Prof. Aciar Díaz, al momento de la toma de posesión, se encontraba ejerciendo el cargo de mayor jerarquía.

Que la licencia solicitada se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21-23 realizada el 19/12/23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida la licencia sin goce de haberes a la **Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ**, D.N.I. N° 23.027.805, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular, con dedicación simple, correspondiente a la asignatura SOCIOANTROPOLOGÍA de las Carreras de Enfermería y



Resolución de Consejo Directivo **196 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte N° 12.453/22 - ACIAR DIAZ - Licencia sin goce de haberes por mayor
jerarquía
De: Salud - Dpto. Personal

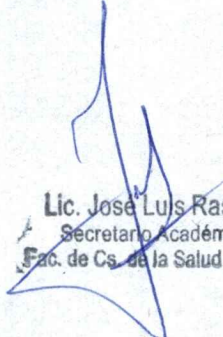


Salta,
24/04/2026

Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 29 de Noviembre de 2023 y mientras se desempeñó en el cargo de mayor jerarquía (Profesor en la categoría Adjunto con dedicación semiexclusiva).

ARTÍCULO 2º: Establecer que la licencia otorgada se encuadra en el Artículo 49 Capítulo II inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa